Loma Plata, 01 de Abril de 2022.

SEÑOR

Abog. Pablo Seitz
Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas

Presente

La Encargada de U.O.C. de la Municipalidad de Loma Plata tiene el agrado de dirigirse a Usted con el fin de dar contestación de los puntos observados en relación al Llamado **CD Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CON ID Nº 406.959, en el apartado DATOS DE LA VERIFICACIÓN**

Punto 1: No creemos que el criterio de capacidad financiera sea limitante, teniendo en cuenta que la adquisición que realizaremos será BIENES, y tenemos entendido que si una persona es contribuyente sólo de IVA o de IRP, su actividad no está ligada a la venta de bienes, solamente a la actividad de brindar SERVICIOS PERSONALES. Por tanto, mantenemos sin modificación alguna nuestro criterio de CAPACIDAD FINANCIERA.

Punto 2: No modificaremos las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que dichas especificaciones están estipuladas de acuerdo a nuestra necesidad. Además en el mismo no hemos expuesto ninguna especificación limitante, el mismo puede ser cumplido por cualquier empresa que se dedique a la venta del bien solicitado.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
U.O.C.
BOQUERON

Sra. Aracelly García
Directora de UOC

Aracelly García
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata